

NOTA INFORMATIVA**SACYR HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES LEGALES Y CONTRACTUALES Y NO TIENE QUE AFRONTAR NINGUNA INDEMNIZACIÓN POR LA OPERACIÓN ITÍNERE**

Sacyr se ha presentado para el cierre de la operación con Globalvia y ha expresado que existen unas medidas cautelares que impiden la transmisión de su participación

Madrid, 17 de octubre de 2018.- Sacyr, en cumplimiento de sus obligaciones legales y al igual que lo hizo cuando fue citado por APG-Corsair para la venta de su participación en Itínere, se ha presentado en la notaría en la que ha sido citado y ha manifestado la existencia de unas medidas cautelares impuestas por una corte arbitral que impedían la transmisión de dicha participación.

Por tanto, Sacyr no tiene que afrontar ninguna indemnización por supuesto incumplimiento del contrato. Sacyr considera que ha cumplido con sus obligaciones legales y ha respetado el contrato en todo momento.

Sacyr decidirá, a través de sus órganos colegiados y en función del análisis legal y jurídico oportuno, sobre la venta de su participación del 15,5% en Itínere una vez que se levanten las medidas cautelares que se han impuesto sobre la transmisión de la participación.

Sacyr se reserva el ejercicio de todas las acciones que le corresponden en defensa de sus intereses.

Dirección de Comunicación:

Tfno.: + 34 91 545 52 94 / 5153

comunicacion@sacyr.com

http://www.sacyr.com/es_es/canales/canal-actualidad

Síguenos en:

